

DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

III Legislatura

Pamplona, 25 de marzo de 1994

NUM. 7

---

**COMISION DE REGIMEN FORAL**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JAVIER ASIAIN AYALA

**SESION CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DE 1994**

**ORDEN DEL DIA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre la modificación de la adscripción de municipios navarros a la zonificación prevista por la reglamentación de la Unión Europea.
  - Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Bata-suna», instando a la Diputación Foral a que presente un plan de desarrollo de zonas rurales.
-

## SUMARIO

(Comienza la sesión a las 16 horas y 40 minutos.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre la modificación de la adscripción de municipios navarros a la zonificación prevista por la reglamentación de la Unión Europea (Pág. 2).**

Abre la sesión el Presidente, señor Asiáin Ayala, J., quien cede la palabra al Presidente del Gobierno de Navarra, señor Alli Aranguren (Pág. 2).

Toma la palabra el señor Ciáurriz Gómez (G.P. «Eusko Alkartasuna»), a quien responden el Presidente del Gobierno de Navarra, el Secretario Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, señor Grau Lasheras, y el Jefe de la Sección de Análisis y Programación del Servicio de Economía, señor Los Arcos León. A continuación intervienen los señores Olite Ariz (G.P. «Herri Batasuna») y Landa Marco (G.P. «Mixto-Izquierda Unida»), a quienes responden, tras cada intervención, el Presidente del Gobierno de Navarra, el Secretario Técnico del Departamento de Agricultura,

Ganadería y Montes y el Jefe de la Sección de Análisis y Programación del Servicio de Economía (Pág. 4).

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 35 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 38 minutos.)

### **Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», instando a la Diputación Foral a que presente un plan de desarrollo de zonas rurales (Pág. 10).**

Para la defensa de la moción, toma la palabra el señor Olite Ariz (Pág. 11).

En el turno a favor intervienen los señores Ciáurriz Gómez y Landa Marco (Pág. 11).

En el turno en contra toman la palabra los señores Palacios Zuasti (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Asiáin Ayala, J.A. (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») (Pág. 12).

En el turno de réplica interviene el señor Olite Ariz (Pág. 13).

Se vota la moción y queda rechazada por 4 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención (Pág. 14).

(Se levanta la sesión a las 18 horas.)

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 40 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre la modificación de la adscripción de municipios navarros a la zonificación prevista por la reglamentación de la Unión Europea.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J): *Buenas tardes, señores parlamentarios. Damos comienzo a la Comisión de Régimen Foral. Damos la bienvenida al Presidente del Gobierno y a los técnicos que le acompañan. Empezamos con el primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre la modificación de la adscripción de municipios navarros a la zonificación prevista por la reglamentación de la Unión Europea. Tiene la palabra don Juan Cruz Alli.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): *Gracias, señor*

*Presidente, señorías. El Grupo de Eusko Alkartasuna solicita que se informe sobre las razones, estudios realizados y consecuencias de la modificación de la adscripción de municipios navarros a la zonificación prevista por la reglamentación de la Unión Europea para la aplicación de los fondos europeos.*

*En una reciente sesión plenaria del Parlamento contesté a la interpelación formulada por el Grupo de Herri Batasuna en relación con esta misma materia, en la que se señalaba la necesidad de aclarar determinados extremos, como eran los criterios que habían servido para la delimitación de las zonas, las razones que inducían a ello, la incidencia que iba a tener esta delimitación en el desarrollo socioeconómico, qué proyectos podían cofinanciarse y qué fondos estaban previstos para este fin.*

*En este sentido, tal y como se expuso por el portavoz de Eusko Alkartasuna en la sesión correspondiente del Pleno, se trataba de entrar en el contenido de los estudios realizados, es decir, en la metodología utilizada, en los datos de información que habían servido para llegar a la conclusión de*

que la delimitación tuviese unos u otros ámbitos territoriales. Teniendo en cuenta que el contenido del Reglamento 2081/93 da unos amplios criterios, en algunos de ellos sin parámetros objetivos para determinar, la inquietud que tenía el grupo proponente era que se supiese cómo habían sido materializados en la delimitación aprobada.

En aquel momento puse de manifiesto cómo se había realizado un proceso de elaboración de más a menos, es decir, pretendiendo que el territorio de la Comunidad Foral estuviese en el mayor ámbito posible dentro de los objetivos preferentes, como pudieran ser los relativos al objetivo 2. Pero, a la vista de la discrepancia que se daba entre los datos estadísticos que se manejaban desde la Comunidad y los datos que utilizaba la Unión, fundamentalmente los datos derivados de Eurostat, se fueron haciendo ajustes sucesivos hasta llegar a la propuesta de delimitación, que fue objeto de aprobación, no sin una ardua labor de diálogo y debate entre ambas partes.

En la medida, por tanto, en que se precise conocer el proceso de elaboración de los estudios y las referencias estadísticas que han servido para ellos, me acompañan don Juan José Grau, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, y don Blas Los Arcos, quienes, como partícipes activos tanto en la elaboración de los datos como en la negociación, podrán informar a sus señorías del alcance de cada una de estas fases.

Yo me voy a limitar a recordar cómo el citado Reglamento, en su artículo 9, respecto a las zonas de objetivo 2, vincula la delimitación a la situación de crisis industrial, objetivando, en cuanto que hace referencia a la tasa media de paro superior a la media comunitaria, al porcentaje de empleo industrial en relación con el empleo total, igual o superior a la media comunitaria, a la disminución comprobada del empleo industrial, aunque luego da una serie de criterios llamados complementarios relativos a zonas contiguas, a núcleos urbanos o a zonas donde se hayan registrado mutaciones industriales y pérdidas sustanciales de empleo, que son precisamente los que han sido utilizados para la delimitación de las zonas de objetivo 2.

Por cuanto se refiere al objetivo 5b, el artículo 11 bis da unos parámetros no cuantificados, como el índice de empleo agrícola en relación con el empleo total. Dice: elevado índice, bajo nivel de renta agraria, baja densidad de población, etcétera. Yo creo que en el fondo de esta cuestión que se plantea aquí lo que late es una inquietud que se ha producido en los agentes sociales, fundamentalmente en aquellos que hasta ahora habían estado gestionando iniciativas, que es un aspecto distinto de los fondos estructurales y que eran iniciativas que estaban produciéndose en zonas de objetivo 5b y que a su vez permitían la compatibilidad entre las

iniciativas, las ayudas estructurales de 5b y las ayudas estructurales de objetivo 2. En el Reglamento que se está aplicando ahora estas dos acciones iniciales, objetivo 2 y objetivo 5b, son incompatibles y, sin embargo, dentro del objetivo 5b se prevé la compatibilidad con algunas iniciativas, como es el programa Leader.

La cuestión se centra pues en que hay zonas que hasta ahora estaban incluidas dentro del objetivo 5b, que podían ser compatibles, como digo, con el objetivo 2 y además con las iniciativas. En la medida en que hoy se excluye esta compatibilidad y son excluidas del 5b y quedan incluidas dentro del objetivo 2, la cuestión que se plantea es la siguiente: si hasta ahora teníamos un nivel de fondos que nos llegaba por estas tres vías, ¿qué nos va a ocurrir ahora cuando sólo nos cabe la posibilidad de que nos llegue por una, que es el objetivo 2? De ahí que se hagan demandas, desde las iniciativas sociales y desde las organizaciones de desarrollo local que se han creado, para ver cómo se pueden comprometer recursos desde Navarra que llenen el vacío que les han dejado los fondos estructurales. En el fondo ésta es la cuestión que está creando una cierta inquietud porque, acostumbrados a disponer ampliamente de recursos ajenos, dada la tendencia que, por otra parte, tienen las entidades locales a restringir al máximo posible el costo de obtener recursos propios, queda sólo el recurso de acudir al Presupuesto de Navarra.

En este sentido hay que hacer también una observación previa, la relativa a las funciones de los fondos, porque parece que se entiende que el que una zona quede excluida del objetivo 5b y centrada sólo en el objetivo 2 quiere significar que los fondos están referidos única y exclusivamente a aquellas inversiones relativas al empleo industrial, sin tener en cuenta que todos los fondos tienen en sí mismos unas funciones y que las zonas llevan aparejada la financiación a través de unos fondos concretos. Por lo que se refiere a la zona de objetivo 2, los fondos aplicables son los del Feder y los del Fondo Social Europeo. Pues bien, el destino del fondo Feder se refiere a inversiones productivas, a modernización de infraestructuras que contribuyan al desarrollo o a la reconversión de las regiones correspondientes, a las acciones que tengan por objeto el desarrollo del potencial endógeno de las regiones correspondientes y a inversiones en los ámbitos educativo y sanitario.

Por tanto, como ven sus señorías, hay un campo amplio que no está directamente relacionado con la situación de empleo industrial, sino con la creación de infraestructuras y desarrollo del potencial endógeno de las regiones y de las zonas afectadas. Esto obliga a que los planes en que se van a fijar los objetivos tengan que tener en cuenta no sólo la razón esencial de ese objetivo, como es superar la

situación de la crisis industrial, sino también la superación de esa crisis con base en la mejora de infraestructuras, en la reconversión de las regiones, en el desarrollo endógeno y en la potenciación de los aspectos educativos y sanitarios. Del mismo modo que por cuanto se refiere al objetivo 5b, están destinados a éste los fondos del Feoga en orientación del Fondo Social Europeo y del Feder. Por tanto, pueden cumplir los mismos objetivos que para el objetivo 2 en cuanto al Feder y, a su vez, los propios del Feoga orientación, que están más directamente vinculados con las estructuras agrarias, y no sólo con ellas, sino también con la reconversión y transformación de productos, con la búsqueda de un nivel de vida equitativo para los agricultores y agricultoras o con el desarrollo del entramado social de las zonas rurales en cuanto a medio ambiente, conservación de espacio rural, etcétera.

Por tanto, sus señorías ven que estos fondos que se aplican a cada una de las zonas tienen en sí unas potencialidades más amplias que las que motivan en principio su encasillamiento vinculado al declive industrial o vinculado exclusivamente a la transformación de las estructuras. Como puse de manifiesto en la comparecencia ante el Pleno del Parlamento, y los técnicos que me acompañan podrán entrar en más detalles, en este momento se están elaborando los planes necesarios para fijar los objetivos. La idea que existe desde el Gobierno de Navarra es que estos planes son integrales y que, por lo tanto, son planes que, por una parte, podrán ser financiados con cargo a los fondos estructurales o con cargo a iniciativas, en la medida en que estas iniciativas existan, se aprueben y los objetivos de los planes sean susceptibles de encuadrarse en las mismas, y, por otra, serán financiados con cargo a los recursos propios derivados del Presupuesto de Navarra.

Si el señor Ciáurriz, que está en este momento como portavoz del Grupo Eusko Alkartasuna, quiere que entremos en más detalles en lo que se refiere a los aspectos concretos de las razones, estudios y consecuencias, daría ya la palabra a los técnicos que me acompañan. En otro caso, con la supervisión del señor Presidente, la metodología que sugiero es que el señor Ciáurriz puede iniciar su turno y, si le parece bien al Presidente, proseguir los turnos de todos los portavoces, para que luego ya los aspectos más detallados, más técnicos, puedan ser contestados en su conjunto y evitemos así duplicidades. Pero lo dejo a la decisión del señor Presidente y del portavoz del grupo que formula la cuestión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Tiene la palabra el señor Ciáurriz.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente. En este proceso sobre la ubicación de diver-

sos ayuntamientos, entidades y zonas de Navarra a los efectos del objetivo 2 y del objetivo 5b se ha producido, lógicamente, una solapación de iniciativas, como vamos a ver posteriormente en la iniciativa que corresponde a Herri Batasuna y en la propia interpelación que en su momento se planteó ante el Pleno.

Lo que pretendemos en este momento, porque el tiempo hace que, si entramos en muchos detalles, ya lo pasado tenga poca solución, es centrarnos esencialmente en las modificaciones que supone para los distintos entes locales y vecinos de los pueblos afectados la ubicación en uno u otro objetivo.

Esta comparecencia se habría podido obviar si a la hora de hacer el planteamiento de ubicación de estas zonas de Navarra -por lo menos ésa es la información que nosotros tenemos- se hubiera tratado de hablar, de informar o de dar audiencia a las entidades afectadas, porque creemos que lo que acaba de decir el Presidente del Gobierno tiene una base teórica exacta, pero hasta la fecha lo que se ha planteado desde el Gobierno de Navarra es que los fondos procedentes del objetivo 2 han servido casi con exclusividad a la financiación de infraestructuras globales y, por tanto, aunque, como decía el Presidente, se pueda tratar de desviar parte de esos fondos para iniciativas locales, iniciativas de los propios vecinos o de entidades que puedan tener también interés en el desarrollo endógeno de la zona, se producía más por parte del objetivo 5b.

Yo creo que la preocupación, y lo decía el señor Presidente -y con esto enlazaríamos con la segunda parte de esta sesión-, en este momento está más en el desarrollo del plan de reconversión regional del objetivo 2 y en el desarrollo del plan de zonas rurales, que, si nosotros no habíamos entendido mal, se debe presentar con cierta urgencia para que se pueda presentar luego a las autoridades de Bruselas y se pueda poner en marcha.

Esa sensación de previsión, de precaución y de preocupación que existe en esos ayuntamientos, en esos vecinos y en esas entidades que trabajan a la hora de controlar o de alguna forma dirigir estas iniciativas, se da, como ya se ha dicho también, por la situación concreta de que los ayuntamientos y los vecinos que han pasado de estar en el objetivo 5b al objetivo 2 no ven la posibilidad en este momento de que se les puedan aplicar algunas iniciativas por parte del Gobierno, que se venían refiriendo exclusivamente al objetivo 5b. En ese sentido, hay varios decretos y varias órdenes forales que hacen referencia a ayudas, a planteamientos y a incentivos, así el Decreto 283/92, sobre mejoras de infraestructuras turísticas; la Orden foral de 15 de septiembre del 93, sobre proyectos e inversiones promovidas por entidades locales; el Decreto foral

sobre ayudas de trabajos forestales, etcétera, que hacen referencia con exclusividad al objetivo 5b. Por tanto, los ayuntamientos y vecinos que hayan podido pasar, en esta nueva división, del objetivo 5b al objetivo 2 tienen por lo menos la preocupación de que puedan perder o puedan ser tratados con cierta discriminación para este tipo de ayudas.

Por tanto, teniendo en cuenta que los planes tienen que estar, si no presentados, a punto de presentarse para su desarrollo, yo pediría que nos centráramos más en la información sobre cuáles van a ser las directrices de esos planes de desarrollo de zonas rurales y del plan de reconversión regional del objetivo 2, para mirar, si podemos, hacia el futuro más que hacia el pasado, para evitar esa falta de información y de audiencia que se nos denunció en su momento, incluso la falta de información a esta Cámara hasta que se produjo la interpelación del Grupo Herri Batasuna, pues la información había sido prácticamente nula respecto a este tema. Por lo tanto, yo pediría que centráramos más la cuestión mirando hacia el futuro y, sobre todo, tratando de explicarnos cuáles son los criterios, los planteamientos que va a proponer el Gobierno en estos planes que tienen que estar ya presentados o a punto de presentarse.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Gracias, señor Ciáurriz. Tiene la palabra el señor Alli.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): Muchas gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta que don Juan José Grau está interviniendo activamente en la elaboración de estos planes, y con permiso del señor Presidente, él hará la exposición de cómo se van fijando los objetivos de los mismos.

SR. SECRETARIO TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. Grau Lasheras): Efectivamente, la definición de las zonas daba un plazo de tres meses para que los estados miembros presentaran ante Bruselas lo que técnicamente se llama los documentos únicos de programación. Ese plazo finaliza el 26 de abril. Corriendo hacia atrás, la previsión es que se tenga que presentar esa documentación ante los ministerios coordinadores, Agricultura en el caso de 5b y en el caso del 2 me imagino que Hacienda, aproximadamente el 11 de abril.

Desde que se aprobó la zonificación ha habido un proceso que ha tenido varias fases. En primer lugar, determinar -hablo del objetivo 5b, que es el más conozco- cuál iba a ser la composición que, dentro del marco comunitario de apoyo, iban a tener Feder, Feoga y Fondo Social Europeo. Hubo una discusión a nivel de Estado para decir qué iba a tener cada cual, y se determinó de tal manera que en el objetivo 5b se ha mantenido la misma composición porcentual que los fondos de Feder, de

Feoga y de Fondo Social Europeo tuvieron en el programa anterior.

En segundo lugar, ha habido otro tipo de actuaciones como determinar cómo se distribuía cada uno de los fondos entre las comunidades autónomas afectadas. En el caso del 5b eran País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares, Madrid y La Rioja. Finalizado ese proceso, se sabía qué tenía en el Feoga, en el Feder y en el Fondo Social Europeo cada comunidad autónoma. Incluso había algún tema más porque también podía intervenir el Estado con inversiones propias en algún fondo, concretamente en el Feder, que también había que decidir.

El paso siguiente ha sido determinar dentro del Feoga, del Feder y del Fondo Social Europeo qué acciones se introducen. No ha sido la feliz idea de cada cual, sino que la comisión ha determinado la estructura de los programas -hablo en 5b- tanto a nivel de subprogramas por fondos, Fondo Social Europeo, Feder y Feoga, como a nivel de ejes prioritarios, en los cuales pueden intervenir todos los fondos. Ha habido un trabajo de elaboración en el cual están todos los departamentos implicados, y en el caso de 5b ha sido prácticamente toda la Administración la que está interviniendo pues ha dicho qué acciones puede hacer. A título de ejemplo, en el caso del Feoga, en el 5b, hay acciones del Departamento de Agricultura, pero también hay acciones del Departamento de Medio Ambiente e incluso del Departamento de Administración Local. En el Feder, hay acciones del Departamento de Industria, de Turismo, de Administración Local. En el Fondo Social Europeo va a haber acciones de Agricultura, de Educación y de Trabajo. Se ha ido haciendo un puzle en el cual se han ido determinando posibles inversiones y acciones que se van a hacer.

En este momento, en lo que se refiere al 5b, ya hay un documento resumen de lo que va a ser el programa. Documento resumen que, según dispone la normativa comunitaria, se está pasando a información de los agentes económicos y sociales. A estos efectos hay que decir que esto está previsto en el artículo cuarto del Reglamento 2081/93. En el Departamento de Agricultura se mantuvo una reunión con la Federación Navarra de Municipios y Concejos en la cual se informó con todo detalle de las inversiones. Hubo una delegación de cinco o seis alcaldes y se les explicó que el gasto público iba a ser de veinte mil millones en el conjunto del programa, que el gasto anual ya estaba en torno a los tres mil quinientos millones, qué representaba cada uno de los fondos, qué representaba la inversión municipal etcétera. Si mi información no me falla, este documento se ha pasado al Consejo Económico y Social, que tenía alguna comisión esta tarde, y el lunes por la tarde lo verá el Consejo Agrario.

*De tal manera que la fase de programación está ya acabando, sencillamente porque tenemos una semana de vacaciones en medio y solamente nos queda una semana para cumplir el plazo. ¿Por qué son importantes los plazos? Por una razón muy simple: si se presentan los programas dentro del plazo, serían gasto elegible y, por tanto, cofinanciables todos los gastos pagados desde el 1 de enero en todas las acciones que se contemplan; si nos retrasamos, habría problemas para que nos cofinanciaran determinados gastos, aparte de que podríamos crear una serie de problemas porque el Estado tiene que refundir luego todos los programas y todos los Docup de las distintas comunidades autónomas.*

*¿Qué ha pasado con este tema desde el momento que se aprueba la zonificación, que el 26 de abril hará tres meses?, ¿qué pasos se han dado?, ¿qué acciones se contemplan? Ahí ya podemos entrar en toda la profundidad que se quiera. Hay un documento bastante extenso y detallado que, como digo, no es nada secreto, que ya está en poder de los agentes económicos y sociales tal y como describe la normativa comunitaria, pero que es un documento en parte abierto y en parte cerrado. ¿En qué es cerrado y en qué es abierto? Es cerrado puesto que la Comunidad ya ha dicho el dinero que va a poner y, desde luego, eso ya se ha definido. El marco comunitario de apoyo está dicho. Eso por tanto está bastante cerrado. Ha habido una determinación de los porcentajes de participación de los fondos a nivel de Estado, no ha sido la Comunidad.*

*Donde cabe más movilidad es en las acciones que se emprendan dentro de cada fondo: que se pueda hacer menos concentración parcelaria y más acciones medioambientales, por ejemplo, lo del Feoga, o se puedan hacer menos depuradoras y dar más ayudas a las Pymes. Ahí sí que hay un tema abierto. Por tanto, habría que ver muy bien a la hora de enjuiciar un documento de ese tipo qué aspectos están cerrados y qué aspectos están abiertos. Por supuesto, también es un documento de propuesta. Es decir, que mi experiencia del programa operativo anterior es que, como en todos los temas comunitarios, se presenta un documento y luego se entra en una discusión, en un diálogo, en unas correcciones. Yo esto es lo que puedo decir respecto al tema de cómo va la programación del Docup.*

*Hay otro punto del que se ha hablado que me parece importante: las repercusiones que puede tener para los vecinos y para las entidades locales pasar de estar en una situación de 2 y 5b a estar sólo en 2. Creo que ése es el supuesto. Yo diría que hay que matizar muchísimo, porque hay inversiones de 5b que son neutras, me refiero por ejemplo al tema de concentración parcelaria en el que ni los vecinos ni las entidades locales reciben subvencio-*

*nes ni ayudas. Es un gasto del Gobierno, por lo tanto, en el programa 5b cuando vienen gastos de concentración parcelaria no les van a afectar ni a los pueblos ni a los vecinos. Si hablamos de los vecinos y de las personas, hay que tener en cuenta que las ayudas a los agricultores y ganaderos, las ayudas que contempla el Reglamento 5a, que básicamente son las ayudas del 23-28, ayudas a la inversión, las ayudas del 866, ayudas a la industrialización, y las ayudas a asociaciones de productores, son horizontales, por tanto, no les van a afectar.*

*¿Dónde puede haber un cierto efecto? En dos cuestiones. Primero, en las ayudas a entidades locales. Con un ejemplo se entiende clarísimo: en el caso de un pastizal que pertenece a un ayuntamiento que está en 5b, si la normativa de la Ley de montes es 80 por ciento de subvención, se le da el 80, y del 20 restante que tiene que poner se le da el 45 por ciento de la subvención comunitaria, con lo cual se le añade ocho puntos y pico; si no está en 5b eso no se le mete, porque se cofinancia en origen. Estoy hablando de Agricultura y he mencionado los tres niveles: gastos neutros que no influyen, como es el caso de concentración; gastos de ayudas a agricultores que no influyen, porque son ayudas horizontales; y el tema de entidades locales, que ahí sí que de hecho ha habido una mejora para las que están situadas en 5b. ¿Lo que ocurre con Agricultura es generalizable a otros departamentos? Yo no me atrevería a opinar lo mismo con el tema de Industria y Turismo porque no lo conozco.*

*Yo creo que otro efecto que puede tener es en el tema de las iniciativas, porque las iniciativas comunitarias, y concretamente hablo de las dos que más han afectado a Navarra, Leader e Interreg, estaban ceñidas al 5b. Entonces, si una zona deja de ser 5b, evidentemente no puede seguir acogándose a la iniciativa Leader o a la Interreg. La Comunidad de todas maneras ha puesto la salvaguarda, al menos en los documentos que están en fase de elaboración, de que se pueda destinar un 10 por ciento de los fondos globales para las zonas que salgan de un sitio y entren en otro, previendo este tipo de problemáticas.*

*En fin, yo creo que eso es lo que a grandes rasgos se puede decir. Se puede hablar lo que se quiera, pero las respuestas que he dado son: cómo se ha llevado la fase de elaboración y en qué situación estamos en relación con los documentos de programación; la incidencia que pueden tener esos cambios que, -insisto- desde el punto de vista de Agricultura, en las medidas horizontales no afectan; luego, hay otras medidas neutras porque son gasto del Gobierno de Navarra y, si el Gobierno de Navarra sigue haciendo concentración en toda Navarra, no tiene por qué afectar; y luego está el tema de las subvenciones a entidades locales. ¿Qué*

representan las inversiones locales en el 5b? 30 por ciento, más o menos, según los datos que le facilitamos a la Federación de Municipios. Pero hay que tener en cuenta que el 5b nuevo abarca un 70 por ciento del territorio de Navarra.

Yo quería añadir una cuestión a título personal: hay una parte de Navarra que es objetivo 2, una parte que es 5b y hay una parte que no es nada. Quizá la parte que pueda resultar más afectada es la parte que no es nada. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Tiene la palabra el señor Los Arcos.

SR. JEFE DE LA SECCION DE ANALISIS Y PROGRAMACION DEL SERVICIO DE ECONOMIA (Sr. Los Arcos León): Respecto al programa del objetivo 2, desde el servicio de Economía no estamos participando directamente en su preparación, sino que participamos en la delimitación de las zonas. Pero sí que puedo comentar una información de la que dispongo. Las fases que ha seguido este programa son muy similares a las del programa objetivo 5b y tiene para Navarra un total de 23 mecus, aproximadamente 3.600 millones de pesetas, asignados para el período 94-96. En estos momentos, el programa está prácticamente terminado, de hecho se iba a someter esta tarde al Consejo Económico y Social.

Los ejes prioritarios sobre los que van a centrarse las actuaciones son: el eje prioritario número 1, creación y desarrollo de actividades productivas; el número 2, protección y mejora del medio ambiente; el número 3, apoyo a la investigación y desarrollo y a los equipamientos de formación; el número 4, mejora de la red de comunicaciones; el número 5, que se refiere a medidas de programación, evaluación y seguimiento del propio programa; y el número 6, infraestructuras para la potenciación del desarrollo local. En estos ejes se van a encajar las diferentes acciones que también afectan a diferentes departamentos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): ¿Qué grupos desean intervenir? El señor Olite tiene la palabra.

SR. OLITE ARIZ: Buenas tardes. Es inevitable tratar los dos puntos de la sesión de hoy en uno, puesto que ya se ha adelantado. Evidentemente, la petición de comparecencia era prácticamente repetida y, por lo tanto, se ha tenido que pasar al punto que mira al futuro: ¿qué hacemos con los planes?, ¿quién los elabora, pero con quién se consulta o quién tiene que opinar sobre ellos?

Por supuesto que yo también opino que los más afectados son los que no han entrado en ninguno de los dos planes. En algunos casos, como ya dijimos en el Pleno, llama la atención que haya zonas que están absolutamente rodeadas por las de definición de objetivos 2 y 5b, como puede ser Tafalla,

por ejemplo, que no encaja en ninguno de los dos y queda como una isla. Pongo este ejemplo, pero puede haber otros, como Tudela, Estella, Viana, Peralta, etcétera.

Se ha explicado cómo el plan de desarrollo de zonas rurales y plan de reconversión regional tienen una parte ya cerrada, que nos viene dada por otras instituciones -del Estado o europeas-, y tienen otra parte abierta, que es decisión de Navarra y precisamente se refiere a qué acciones se quieren emprender, qué prioridades se marcan y con qué criterio político o de reequilibrio y de desarrollo de Navarra. Ahí es donde nosotros queríamos entrar. Nuestra moción que viene en el segundo punto -aunque creo que nos vamos a ahorrar el segundo debate, porque se está opinando sobre él- es ésta. El Gobierno está elaborando esos planes. Hay unos plazos determinados para presentar. Se nos ha dicho que tiene un compromiso formal, porque así lo dice la normativa, de consulta con determinados agentes sociales. Se está haciendo confederación de municipios con el Consejo Económico y con el Consejo Agrario en el caso de 5b. No sabemos si se está haciendo lo mismo con el otro plan.

Nosotros nos preguntamos: ¿por qué esta Cámara no tiene que conocer esos planes, valorarlos y opinar sobre ellos cuando se va a comprometer una serie de gastos en los Presupuestos de los próximos cinco años? Por lo tanto, nos parecía de cajón que la Cámara tendría que analizar y ver estos planes. Esto es lo que planteábamos en nuestra moción. Y creíamos que, como los plazos no son largos, se debería hacer lo posible para que el Parlamento pudiera analizar, opinar y que fueran tenidas en cuenta sus opiniones en unos planes que van a condicionar el futuro de alguna manera.

Se me dirá que luego la concreción va a ir en cada presupuesto; pero ya desde los planes se está marcando una dirección y unas prioridades, y eso depende de un criterio político y de un criterio de planificación determinados.

En definitiva, esto es lo que a nosotros nos preocupa más en este momento y lo que creemos que, mirando hacia adelante, es más interesante analizar. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Gracias. El señor Alli tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sr. Alli Aranguren): Muchas gracias, señor Presidente. El señor Olite nos plantea dos cuestiones; una de ellas referida a los criterios de la delimitación que han dado lugar a la existencia de estas islas. A esta cuestión le responderá el señor Grau, porque tiene una justificación con la utilización de los criterios.

La segunda cuestión es la relativa a si estos planes deben ser o no objeto de aprobación por esta

*Cámara. En principio, señor Olite, la elaboración de estos planes es competencia del Gobierno, y el Gobierno, en desarrollo de estas competencias, lo está haciendo. Efectivamente, ahí se fijan unos objetivos y se marca la utilización de unos recursos propios, porque nos encontramos con que la utilización de recursos propios es la que va a hacer posible la utilización de recursos ajenos. Evidentemente, estos recursos propios serán concretados en un instrumento que es el Presupuesto, como usted bien ha dicho, que lo tiene que aprobar el Parlamento. Por tanto, ahí se va a hacer posible la materialización y la concreción de unos objetivos que pueden ser más o menos abstractos, pero que se materializan y se concretan en cada ejercicio económico presupuestario. Este es el fundamento de que el Gobierno esté elaborando dentro de unos plazos que son muy rigurosos y en el ámbito de sus competencias.*

*El señor Grau le contestará también a estas cuestiones.*

**SR. SECRETARIO TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. Grau Lasheras):** *Hay dos cuestiones. Una, que puede ser llamativa, la de las islas, por ejemplo Tafalla o Estella. La Administración envió una propuesta inicial a Bruselas en la cual conjugaba los objetivos 2 y 5b, intentando maximizar de tal manera que entre 2 y 5b se cubriera toda Navarra. A partir de ahí entra lo que siempre pasa con la Comunidad: se empieza a hablar y a negociar. Yo diría que hubo una postura más cerrada en el objetivo 2 y una más abierta en el 5b, pero más abierta con una limitación: se ha negociado por habitantes. Al final, toda Navarra podía haber sido 5b si hubiéramos dicho que cumplía los criterios comunitarios estrictamente, pero se estaba repartiendo algo entre todos los países y, a la hora de repartir, se estaba negociando con cada país por habitante. En las sucesivas conversaciones era más fácil introducir más localidades agrícolas que localidades industriales de un gran número de habitantes. De alguna manera, dentro del espíritu del 5b -desarrollo de zonas rurales-, si había que jugar con el número de habitantes, también te decían desde los poderes del Estado: metan ustedes zonas realmente rurales y no localidades que son fundamentalmente industriales, porque éstas no están en el espíritu del 5b, que es empleo predominantemente agrario, despoblación y renta predominantemente agraria. Esto puede explicar por qué Estella y Tafalla han quedado como unas islas, porque eran algo atípico dentro de una zona rural definida con los criterios del artículo 11 bis, de empleo predominantemente agrario, despoblación y valor añadido bruto en la agricultura menor.*

*La otra cuestión trata sobre la intervención de la Cámara. Yo quería decir simplemente una cosa.*

*En el caso del 5b la programación es a seis años. Se está haciendo una programación bastante general. Evidentemente, en los seis años siguientes, cada vez que los créditos tengan que ser aprobados, será el Parlamento quien decida. Eso es clarísimo. Pero podía haber una cautela, que es decir: ustedes, Gobierno, están tomando unos criterios que luego va a ser difícil mover. Pues eso no es así, porque en los programas operativos hay una cosa que se llama "comité de seguimiento" en el que participan al 50 por ciento las autoridades comunitarias y las de la región implicada, que tiene la capacidad de hacer transferencias dentro de cada fondo. Es decir, que si en un momento determinado el Parlamento llega y discute un presupuesto y dice: "no quiero dentro del Feoga tanto medio ambiente, quiero más concentración"; el comité de seguimiento puede hacer variaciones dentro de cada fondo. En el programa 5b que ha finalizado ahora ha habido variaciones muy notables porque la programación cuando se realiza a seis años es muy difícil, es decir, un departamento puede decir una cosa y las circunstancias variar. De tal manera que yo creo que no se quiere hurtar nada al Parlamento, porque cada año, a lo largo de los seis años, va a tener que venir y, si en un momento determinado decide cambiar el rumbo, lo puede hacer porque no hay ningún problema.*

*Hay una dificultad para una discusión parlamentaria, y es que este documento es una propuesta a la Comunidad y ésta tiene bastante que decir porque pone la mitad del dinero. Yo le quiero avisar del riesgo de cerrar el tema si el Parlamento decidiera entrar, ya que después realmente no está cerrado, porque el partenaire pone por lo menos el 50 por ciento de los fondos.*

**SR. JEFE DE LA SECCION DE ANALISIS Y PROGRAMACION DEL SERVICIO DE ECONOMIA (Sr. Los Arcos León):** *En cuanto al asunto de las islas, convendría hacer un breve repaso de cómo se llega a la zonificación aprobada.*

*La propuesta inicial desde Navarra abarcaba la totalidad del territorio y asignaba 123 municipios al objetivo número 2 y 142 al 5b. Pero ¿qué pasó después de hacer estas propuestas?, que los datos disponibles a nivel comunitario, desde Eurostat, impedían cumplir los criterios marcados en el Reglamento, especialmente lo que se refería a la disminución comprobada del empleo industrial, la problemática asociada a esos datos, que terminaban en el año 91, todavía en un momento de auge de nuestra economía, y no se veía esa pérdida de empleo. A pesar de que se trató de hacer ver a la Comunidad que sí se cumplía ese criterio, con otras informaciones también estadísticas y oficiales, resultó un tema insalvable porque la Comisión estaba aplicando iguales criterios para el conjunto de todos los estados y no podía hacer una salvedad*



sólo para una zona de un estado. Por lo tanto, hubo que modificar esa propuesta y acogerse a los criterios complementarios, donde ya no bastaba con demostrar que Navarra en su conjunto cumplía unos criterios, sino que ya las zonas específicas debían reunirlos.

Así, de toda la propuesta inicial, en la cual también figuraban Tafalla, Estella y Tudela, al amparo de estos criterios complementarios, solamente fue posible incorporar dos zonas. Una, la noroeste, zona contigua y amparada en el apartado que dice: "Las zonas contiguas que respondan a los criterios básicos", porque esta zona sí que cumplía los tres criterios; y al estar contigua a la zona de Guipúzcoa, que iba a ser objetivo 2 puesto que cumplía también los requisitos, podía entrar. La otra, la zona centro, que también engloba Pamplona más la zona de Aoiz, que, al amparo de otra disposición que permite que si en el transcurso de los tres últimos años se está registrando o existe un riesgo importante de pérdidas de empleo, se podría justificar que esta zona también pudiese entrar. Con el resto de las zonas de la propuesta inicial se hicieron todas las pruebas y, en función de los datos disponibles -también hay que decir que no son muchos-, todos los estudios posibles para intentar cumplir estos objetivos. Pero ello no fue posible.

Esto justificó que la segunda propuesta ya solamente abarcase estas zonas a las que también el Ayuntamiento de Pamplona en su totalidad se incorporaba. A pesar de todo, la Comisión aceptó esta segunda propuesta salvo en lo referente al Ayuntamiento de Pamplona, donde solamente quedaron incorporados tres distritos, dando lugar a la zonificación definitivamente aprobada de cara al objetivo 2. ¿Qué ocurrió? En la medida en que el objetivo 2 se veía que iba a quedar muy delimitado, se intentó paralelamente que esos ayuntamientos pudiesen incorporarse a la zona objetivo 5b, para que al menos se maximizase la suma de recursos del objetivo 2 y los del 5b. Pero había algunos ayuntamientos que, de entrar en algún objetivo, deberían hacerlo en el 2, dado su carácter industrial; y, si no había sido posible entrar al objetivo 2, difícilmente se podría incorporar en el 5b.

A pesar de todo, el número de ayuntamientos que al final han quedado incorporados al objetivo 5b son 181, que, comparándolos con los 101 que había en la programación anterior, da una idea de la expansión que ha tenido esta zona. Por contra, en el objetivo 2, y por estos problemas de no reunir Navarra en su conjunto los requisitos estadísticos fijados por el Reglamento comunitario, se ha visto reducido de 205 municipios a 67. Por tanto, una vez conocido este proceso, se puede entender mejor por qué ha habido determinadas zonas que han quedado prácticamente aisladas, como es el caso

de Estella y Tafalla, y también por qué no ha sido posible incorporar la zona sur al objetivo 2.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Gracias. Tiene la palabra el señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores parlamentarios. En primer lugar, quiero decir que a nosotros nos gustaría contar con esos planes que se tienen ya elaborados.

No vemos que haya cambiado la situación de lo que se comentó ya en el Pleno pasado con la interpelación de Herri Batasuna. Entonces ya manifestamos que era seguro que las cosas se habían hecho con el máximo interés de obtener para Navarra la mayor rentabilidad posible en el caso de estos fondos. También repetimos que hay una serie de entidades locales que sí tienen el miedo, porque lo ven venir, de que van a sentirse perjudicadas por haber sido excluidas del objetivo 5b y pasar al 2. Fundamentalmente esto lo intuyen porque son zonas que se están enfocando hacia el turismo rural, como actividad de desarrollo complementaria, lo que representa que, según el Decreto foral 283/92, pueden perder hasta el 20 por ciento del total de la inversión y dejan de tener el carácter prioritario -por estar en la zona objetivo 5b lo tenían- y solamente tendrían derecho a las bonificaciones de los puntos de interés. Este es un hecho palpable que a nosotros nos parece que podría atenderse, máxime si, como se ha comentado -era un dato que no conocíamos-, existe hasta un 10 por ciento que puede dedicarse para las entidades que salen de una zona a otra.

Si eso es posible, a nosotros nos parece que habría que atender a estas entidades que salen de la zona objetivo 5b a la 2, ya que, por otra parte, estamos diciendo que ésta es una de las actividades de desarrollo complementario que tienen que seguir realizando.

También manifiestan que van a sentirse perjudicados en cuanto a las ayudas a trabajos forestales. El hecho de estar en la zona objetivo 5b supone tener ayudas superiores y, por tanto, en ese aspecto concreto también se sentirían perjudicados con esta salida. Nosotros planteamos, en la medida que sea posible -además, ese 10 por ciento parece que permite darle un tratamiento positivo a estas entidades-, que eso se recoja en los planes que el Gobierno va a realizar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Señor Alli.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sr. Alli Aranguren): Muchas gracias, señor Presidente. Por cuanto se refiere a la petición de que se dé traslado de los planes, una vez que se acabe el trámite de exposición a los sectores sociales, por parte del

*Gobierno se pueden facilitar y se facilitarán a los grupos parlamentarios.*

*En cuanto se refiere a completar esos aspectos, hay uno de ellos, que es la idea que he transmitido y que ya puse de manifiesto en el Pleno, de que la intención del Gobierno es precisamente por las vías presupuestarias, sin el carácter complementario a que se refiere el Reglamento, colaborar y tratar de integrar esas lagunas que se van a producir. La referencia a ese 10 por ciento de trasvase es una novedad que ha expuesto el señor Grau que está en este momento en trámite de elaboración y sólo para las iniciativas, no para los fondos estructurales. Porque las iniciativas son aspectos complementarios, por otra parte, de mucha menor cuantía económica que la que se refiere a los fondos. Por tanto, ese 10 por ciento necesariamente habrá de ser de escasa cuantía.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): *El señor Los Arcos tiene la palabra.*

SR. JEFE DE LA SECCION DE ANALISIS Y PROGRAMACION DEL SERVICIO DE ECONOMIA (Sr. Los Arcos León): *Antes, a la hora de hablar sobre las zonas, se me ha olvidado mencionar que en la zonificación anterior se dio la paradoja de que, al ir en períodos diferentes, se produjo una duplicación que afectó a 42 municipios. De ellos, 34 en la nueva programación han quedado asignados al objetivo 2. Entonces, cuando se está hablando de que han salido del 5b para ir al 2, lo único que han perdido es el 5b porque en el 2 también estaban. Lo que se ha producido es que esa duplicación es ya imposible: tienen que ser o bien objetivo 2 o bien 5b. Además, hay que decir que buena parte de la zona objetivo 2 es gracias a estos ayuntamientos. Si estos ayuntamientos no se hubiesen propuesto para el objetivo 2, no habríamos tenido prácticamente zona 2, lo que habría supuesto quedar fuera del objetivo, es decir, una mayor pérdida. Los otros 8 son los que han continuado en la zona 5b. O sea que realmente no es que hayan salido del 5b para ir al 2, sino que de la duplicación 34 se han decantado por el objetivo 2 y 8 por el 5b.*

SR. SECRETARIO TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. Grau Lasheras): *Por poner las ideas más claras, vamos a preguntarnos: ¿qué representa el objetivo 2 y qué el 5b? El 5b en dinero, para entendernos todos, representa 20.000 millones de gasto público en seis años.*

SR. JEFE DE LA SECCION DE ANALISIS Y PROGRAMACION DEL SERVICIO DE ECONOMIA (Sr. Los Arcos León): *El 2 yo lo tengo en subvenciones, y he hablado de 3.600 millones de pesetas comunitarios para el período 94-96.*

SR. SECRETARIO TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. Grau Lasheras): *Yo he hablado de 20.000 millones de gasto público y 10.000 millones de subvención comunitaria. No se sabe, porque el Estado está haciendo que sea el 50 y el anterior fue el 45, pero por ahí pueden ir los tiros.*

*También quiero matizar que cuando yo hablaba del 10 por ciento, he querido decir que el 10 por ciento del dinero de las iniciativas puede ir a zonas que hayan quedado descolgadas por cambiar de objetivo. Estas iniciativas que han afectado a Navarra básicamente son el Leader, muy conocido, y el Interreg, menos conocido pero bastante importante. Podía afectar también el Envirreg si se presentan propuestas a ese otro tipo de iniciativa, pero no son -digamos- las intervenciones pesadas o los programas de los fondos. Ese es otro tema. De cualquier manera, al margen de las iniciativas, puede haber otro tipo de actuaciones correctoras.*

*Hay otra cuestión: ¿por qué ha habido una restricción en el 2 y una postura más fácil por parte de la Comunidad en el 5b? Porque el 5b es el objetivo de los ricos, así de claro. Es decir, gracias a él se pueden acoger a las ayudas los franceses, los alemanes, etcétera. Ha habido una pelea muy grande de expansión de zonas para mantener todo el mundo cuota. Y no es casual que las comunidades autónomas objetivo 5b en España sean: País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares, La Rioja y Madrid. Hay que entender lo que pasa en la Comunidad, porque, si no, a lo mejor estamos mezclando sin entender algunos trasfondos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): *Agradecemos la presencia del Presidente del Gobierno, del señor Grau y del señor Los Arcos. Se suspende la sesión por cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 35 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 38 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», instando a la Diputación Foral a que presente un plan de desarrollo de zonas rurales.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): *Se reanuda la sesión. Damos cuenta de las sustituciones: el señor Zabaleta ha sido sustituido por el señor Rincón, el señor Araiz por el señor Olite y el señor Taberna por el señor Landa. Tiene la palabra el portavoz de Herri Batasuna, señor Olite, para defender la moción presentada por su grupo parla-*

mentario instando a la Diputación Foral a que presente un plan de desarrollo de zonas rurales.

SR. OLITE ARIZ: Con las explicaciones e intervenciones que ha habido en el primer punto del orden del día creo que no dará mucho de sí el debate de la propuesta que hacemos, pero, sin duda, nosotros seguimos creyendo conveniente que el Parlamento pueda no sólo darse por enterado, sino analizar los dos planes: el plan de desarrollo de zonas rurales, correspondiente al objetivo 5b, y el plan de reconversión regional en lo referido a las zonas definidas como objetivo 2. Pensamos que el Parlamento debería opinar al respecto con el tiempo suficiente para que el Ejecutivo pudiera tener en cuenta los criterios de esta Cámara. Creemos que es conveniente y no vemos razón en lo que se ha dicho de que en cada Presupuesto es donde se va a concretar la ejecución de determinadas acciones correspondientes a estos planes. No es suficiente -insisto- porque ya van a venir muy predeterminadas y muy condicionadas, y sobre cualquier programa de intervención que se haya definido y que se haya conocido, a ver quién es luego el guapo que dice: éste no y aquel otro sí, cuando posiblemente las necesidades sean claras en todos los aspectos. Pero, sin embargo, a la hora de hacer la planificación global, de hacer la planificación general, es cuando se pueden discutir criterios y dar prioridad a unas líneas de intervención sobre otras.

En una situación como la actual, en declive industrial o con una crisis pronunciada ya en Navarra y con unos desequilibrios territoriales importantes, creemos que hay mucho que hacer y que hay situaciones que requieren una discriminación positiva con mucha claridad. No dudamos de que el Gobierno recoja en sus planes muchas de ellas, pero así como la Federación de Municipios y Concejos, el Consejo Económico y Social o el Consejo Agrario, en lo que respecta al plan correspondiente al objetivo 5b, pueden hacer alguna sugerencia o aportación o pueden decir simplemente amén porque les parece muy bien, lo mismo podría ocurrir con lo que respecta al Parlamento. A nosotros nos parece que aunque el órgano competente para elaborar estos planes sea el Ejecutivo, también lo es para otros y, sin embargo, los ha traído a esta Cámara, se han visto, se han analizado, se han hecho propuestas de resolución, ha habido acuerdos con respecto a ellos y entendemos que esos planes han salido enriquecidos. Por lo tanto, seguimos insistiendo en la necesidad de que de la misma manera que va a ir al Consejo Agrario el lunes, podría perfectamente trasladarse a esta Cámara y ser analizado por los grupos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Gracias, señor Olite. Abrimos un turno a favor. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente. Aunque sabemos que la aprobación de esta moción puede ser más testimonial que otra cosa, nosotros queremos mostrar, con nuestro voto favorable, una cierta protesta porque un gobierno que sabe que está en minoría, que, en definitiva, está condicionando -ya se ha dicho también- en alguna forma medidas presupuestarias que van a tener una cierta influencia en los próximos años, haya obviado el tratamiento de este tema en el Parlamento. El Gobierno, por su propia iniciativa, debió dar traslado en su momento de cuáles eran los planteamientos que estaba haciendo a la hora de ubicar esta serie de municipios en uno u otro objetivo y no habernos enterado de este tema por las preocupaciones que tienen los agentes sociales y los municipios de este tipo de zonas por las cuestiones que se han venido planteando. Por tanto, como se ha dicho ya, si se da traslado a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, al Consejo Económico y Social, al Consejo Agrario, etcétera, nos parece que se debería haber dado traslado también al Parlamento para haber, en alguna forma, debatido las consecuencias, sobre todo, que podía tener la ubicación en una u otra zona.

En cualquier caso, creemos que, si existe un programa -y aunque se diga por el Presidente que se va a remitir después de que lo vean otros agentes sociales-, se debía haber remitido al Parlamento y, desde luego, que los planes en su momento puedan tener, por lo menos, la información suficiente para que esta Cámara sepa cuáles van a ser los criterios del Gobierno a la hora de aplicar o no unas ciertas modificaciones para que los municipios y vecinos que hayan podido perder, en alguna forma, posibilidades dentro de estos objetivos por el cambio de ubicación o porque no estén en ninguna de ellas, puedan verse también beneficiados de algunas de las iniciativas que se hagan desde el Gobierno de Navarra y desde los Presupuestos Generales de Navarra.

Por tanto, ya digo que, aunque sea de forma testimonial y aunque ya con carácter previo veo muy difícil que podamos tener un debate sobre los planes en concreto, sí quiero apoyar esta posición con el sentido de que quede claro que nosotros habríamos querido que esto se hubiera tratado en el Parlamento con mucha anterioridad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Gracias, señor Ciáurriz. Tiene la palabra el señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Voy a ser muy breve. Quiero decir también que, evidentemente, a la vista de lo que hemos oído hoy aquí, el carácter de la moción no puede ser más que meramente testimonial en estos momentos. Sin embargo, nos parece que habría sido un hecho positivo que el Parlamento hubiera podido manifestar, por lo menos, cuál

era el criterio en torno a la zonificación, porque probablemente, como se ha dicho, habríamos podido captar mejor cuál es el sentido de la Comunidad en cuanto a esas zonas objetivo 5b que, repasando un poco las regiones que están nominadas, son, evidentemente, la España rica. Resulta bastante chocante que zonas más deprimidas no puedan entrar en ese objetivo 5b. Por tanto, aun conociendo que el carácter va a ser meramente testimonial y que ni siquiera habría tiempo material para que pudiera materializarse el segundo punto, vamos a apoyar la moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Turno en contra. Señor Palacios.

SR. PALACIOS ZUASTI: Señor Presidente, buenas tardes. Estamos de acuerdo con lo que ha dicho antes el señor Olite de que los dos puntos de este orden del día se podían haber debatido conjuntamente, ya que los dos corresponden a una misma materia.

He pedido la intervención en el turno en contra ya que, después de las explicaciones que ha dado en esta Comisión y en el Pleno anterior el Presidente del Gobierno y los técnicos que le han acompañado, señores Grau y Los Arcos, no podemos apoyar la moción presentada por Herri Batasuna. Y las razones por las que no podemos apoyarla son las siguientes. En primer lugar, porque el plan de desarrollo de zonas rurales no es un documento cerrado, sino una propuesta que se hace a la Comisión. En segundo lugar, porque los créditos que en su día se habiliten para financiar los planes serán sometidos al Parlamento, aunque la programación es una competencia exclusiva del Gobierno. En tercero, porque dicho plan de desarrollo de zonas rurales no supone la creación de nuevos regímenes de ayudas. En estos momentos el Parlamento ya tiene aprobadas unas leyes que son las que se aplican para diferentes ayudas y que se materializan, como ha dicho también el Presidente del Gobierno, en las partidas presupuestarias con las que se financian estos programas. En cuarto lugar, porque ya se está dando trámite de audiencia del documento resumen a los interlocutores sociales y económicos -el señor Grau nos ha dicho que se ha enviado a la Federación de Municipios y Concejos, al Comité Económico y Social y al Consejo Agrario-. Y en quinto y último lugar, por razones de fechas, como también ha indicado el señor Grau, porque se está trabajando contra reloj y a marchas forzadas, ya que los borradores, como él nos ha indicado, deben estar en los ministerios de Agricultura y de Hacienda antes del día 11, y está por medio la Semana Santa, y en Bruselas antes del día 26, a fin de que sean cofinanciables las actuaciones que se están llevando a cabo desde el 1 de enero pasado. Por todas estas razones, nuestro voto será contrario a la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Gracias, señor Palacios. El señor Asiáin tiene la palabra.

SR. ASIAIN AYALA, J.A.: Gracias, señor Presidente. A nosotros nos daría una cierta satisfacción el poder permitirnos el lujo de dar el mismo testimonio que han dado los señores que nos han precedido en el uso de la palabra, porque han votado que sí como queriendo decir: porque sabemos que va a salir que no, votamos que sí. Y digo que nos gustaría porque es verdad que no hubiese estado de más que el Parlamento hubiera podido pronunciarse sobre este tema en un tiempo que, primero, fuera hábil para poder pronunciarse. Como muy bien ha dicho, creo que ha sido el señor Landa, ya no tenemos ni tiempo para que se produzca el pronunciamiento en un período hábil como para que no se pierda financiación, porque aquí el primero que llega es el que puede obtener financiación, incluso para gastos realizados ya a partir del 1 de enero, como bien ha explicado el señor Grau. Por tanto, digamos que lo que no puede ser, no puede ser y además es imposible. No podemos, por tanto, apoyar esta moción.

Pero ya, al margen de una cuestión tan elemental como la de que no hay tiempo si no queremos correr el riesgo de perder financiación, hay otra cuestión más de fondo a la que me quiero referir, y lo hago con alguna experiencia en estos programas de mi etapa como Consejero de Economía y Hacienda. Se ha establecido por alguno de los portavoces el paralelismo con otros planes, -creo que ha sido el señor Olite el que ha dicho que otros planes ya han venido aquí aunque eran competencia del Gobierno- pero estos planes y estos programas, como les queramos llamar, tienen un matiz muy especial: no son planes hechos desde, por y para Navarra, sino que son propuestas que se elevan a las instituciones de la Comunidad, que pueden ser aprobadas o no y que, de hecho, la experiencia dice, y no creo que en el futuro haya ninguna garantía de que no vaya a suceder lo mismo, que incluso lo que la Comunidad aprueba, lo hace no con un carácter de ley inmutable, sino con un carácter muy flexible, hasta el punto de que acciones que se incluyan en el plan definitivo, seguramente no se llevarán a cabo y se acometerán otras porque no tiene un carácter estrictamente jurídico y normativo; es más un marco de referencia que una norma de obligado cumplimiento.

Si el Parlamento interviniera, -y ésta es la segunda discrepancia de fondo que quería expresar- no podría intervenir -y que me perdonen porque son organismos muy respetables- como el Consejo Agrario, el CES o cualquier otro organismo similar, para que sea o no tenido en cuenta lo que dice. Estamos en un régimen parlamentario y si el Parlamento se pronuncia debe vincular al Gobier-

no y si no, es mejor que no nos pronunciemos porque estaremos alterando las líneas maestras de nuestra organización institucional. Si el Parlamento se pronuncia, se pronuncia con todas las consecuencias, para vincular, entre otras cosas, al Gobierno. Tratándose de un documento flexible, de un documento que debe negociarse con instituciones de la Comunidad, de un documento que ha de ser, sin duda, modificado durante su período de vigencia, me parece que no es referencia obligada que el Parlamento se pronuncie en el sentido, al menos, que nuestro Reglamento establece respecto de los planes y programas del Gobierno. Establece un pronunciamiento que, aun no teniendo carácter legal, sí que tiene un carácter de resolución parlamentaria que, al menos políticamente, debe vincular al Gobierno. Si lo hacemos, nos estaremos obligando a un continuo ir y venir porque las acciones de estos planes comunitarios plurianuales tienen muchas idas y venidas.

Y creo que además no es necesario porque -me interesa matizar esto- no se trata de que esté ya condicionada la financiación por el hecho de que figure en el plan. Si se conoce bien como se funciona en estas actuaciones comunitarias uno se da cuenta de que es justamente al revés. Es condición imprescindible para recibir los fondos de la Comunidad que haya financiación de Navarra y, por lo tanto, somos nosotros los que tendremos la llave, los que abriremos la espita de toda la financiación, incluida la comunitaria, porque aquello para lo que este Parlamento no autorice financiación, necesariamente no podrá tenerla de la Comunidad Europea, donde se funciona de acuerdo con el principio de cofinanciación, es decir, se ayuda al que se ayuda, valga la expresión. Por tanto, nosotros tenemos de verdad posibilidad no de dar opinión para que sea o no tenida en cuenta, sino de decidir, a través de los Presupuestos, cuáles de estas acciones van a tener o no financiación comunitaria.

Ha habido una referencia a que si seguimos este camino que yo indico del Presupuesto, que me parece que es el verdaderamente decisorio y en el que vamos a intervenir por tanto decisivamente, vamos a actuar, digamos, con un pie muy forzado. Ha dicho el señor Olite que a ver quién es el guapo que se atreve a sustituir una acción por otra, pues generalmente las acciones suelen tener nombres y apellidos. No veo donde está en este punto, permítame esta discrepancia, señor Olite, la diferencia con que nos pronunciemos ante o post porque la realidad es que si nos trajeran mañana el plan nos tendríamos que ver, si de verdad nos queremos pronunciar, obligados a decidir y, por lo tanto, tendríamos que asumir el reto de ser guapos y decidir que lo que está previsto para determinada zona, localidad o proyecto concreto fuera sustituido por otro.

Creo que desde ese punto de vista no ganaríamos nada.

En definitiva, me parece que en aras de la eficacia; de que recibamos la financiación máxima posible incluso para operaciones realizadas a partir del 1 de enero; y en aras de que intervengamos en el momento que procesalmente es más adecuado a la naturaleza de esta institución, que no es una institución para dar opiniones, sino para tomar decisiones vinculantes para el Gobierno, es preferible que esta moción no se apruebe. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): Gracias, señor Asiáin. Turno de réplica. Tiene la palabra el señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Quiero hacer algunas aclaraciones. No sé si se refería a mí, pero yo no he pretendido comparar, en ningún caso, esta institución con los agentes sociales a los que se iba a consultar, como la Federación o el Consejo Económico. He dicho que si había tiempo para consultarles a ellos, podía igualmente haber tiempo para trasladarlo al Parlamento, en cuanto a plazos y, por supuesto, en cuanto a conveniencia de que el tema fuera conocido y opinable por esta Cámara.

En cuanto a la inclusión de unos municipios u otros en los distintos objetivos 5b o 2, a pesar de las dificultades que han explicado los técnicos que había en el proceso, sigue llamando la atención que Estella o Tafalla se queden como una isla y tengan menores condiciones para encajar en las definiciones de esos criterios, de esos objetivos, que un distrito determinado de Pamplona, uno no, tres que son los que han entrado, cuando precisamente de esas dos poblaciones de la franja media de Navarra está viniendo cantidad de gente a trabajar a Pamplona y otra mucha se está quedando en el paro. No es muy fácil de entender que se hayan quedado fuera y haya distritos del cinturón de Pamplona que hayan entrado. Yo creo que hay un criterio político de prioridad y que, en principio, se apuesta más por unos que por otros. Yo no creo que haya otra razón porque, posiblemente, podían haber encajado perfectamente.

Yo tengo que estar de acuerdo necesariamente con la explicación que ha dado el señor Asiáin en cuanto a de quién es la competencia, qué supone un posicionamiento del Parlamento y qué son unos planes y otros. Evidentemente, no hay ninguna duda de que eso es así, pero las cosas se pueden hacer de otra manera. El señor Cíaurriz ha comentado antes que el Gobierno sabe que está en minoría, también sabe que tiene apoyos mayoritarios de esta Cámara en las cosas fundamentales, pero está en minoría. Y se puede hacer de otra manera porque hace dos meses ya que han tenido que ponerse a trabajar, se está haciendo a marchas forzadas, evidentemente, mejor serán seis meses que tres o

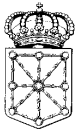
*que dos para hacer esos planes, pero hace dos meses que perfectamente se podía haber informado a esta Cámara de lo que ha tenido que informar el Ejecutivo a petición de la oposición en dos ocasiones: en el Pleno y ahora. Se podían haber explicado los criterios que el Gobierno tenía a la hora de elaborar esos planes en función de los objetivos 2 y 5b y se podía haber pedido la opinión de los grupos para tener la seguridad de que se coincide con la mayoría, al menos, de esta Cámara. Nosotros pensamos que hay formas de hacer las cosas.*

*Nosotros no creemos que sería testimonial aprobar esta moción, pues la presentamos con carácter de urgencia cuando vimos que realmente se estaban elaborando los planes y no había intención alguna de pedir opinión a los grupos parlamentarios y seguimos pensando que era necesario y conveniente para el propio Gobierno. Yo ya sé que en este momento también habríamos tenido que definirnos con respecto a unas líneas u otras y con respecto a unos programas o a unas acciones a emprender con estos fondos u otras, evidentemente, y nunca se puede complacer a todos, pero es más fácil discutir de los criterios generales, de la idea que cada uno tenga sobre planificación, sobre cómo avanzar en el reequilibrio de Navarra y en qué se basa la valoración que se hace de cada zona para considerar que*

*tiene que haber una discriminación positiva hacia ella, es más fácil, digo, ponerse de acuerdo sobre eso que luego, una vez que se da por hecho que todo el mundo tiene que estar de acuerdo, entrar a decir: los 45 millones que en el proyecto del del Presupuesto del Gobierno vienen para tal cuestión, pues que no sean para ésta y sean para otra, o los 78 para no sé qué. Porque además ya está recogido en unos planes concretos que prevén una cofinanciación europea, etcétera y no es que se haya creado ya una expectativa, es que, ante la necesidad evidente que habrá para emprender esa acción, se ha creado ya la seguridad, prácticamente, de que se va a llevar a cabo en ese plazo de los cinco o seis años en el que se contemplan estos programas. Por lo tanto, seguimos pensando que es necesario y que habría sido muy conveniente que el Gobierno, por propia iniciativa además, hubiera actuado de otra manera.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiáin Ayala, J.): *Gracias, señor Olite. Vamos a proceder a la votación. Votos a favor, 4; en contra, 8; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS.)



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número  
3110.000.007133.9

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b></p> <p style="text-align: center;"><b>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 110 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 140 » .</p>	<p style="text-align: center;"><b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p>
--	--